



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

**CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANEXO A LA CONVOCATORIA GENERAL DE
MOVILIDADES ERASMUS+ (Blended Intensive Programmes – BIPs) EN
DiARC/Università degli Studi di Napoli “Federico II”**

CURSO ACADÉMICO 2024/2025

Advertido error en la resolución de fecha 11 de octubre de 2024 del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se convoca el anexo a la convocatoria general de movilidades Erasmus+ (Blended Intensive Programmes – BIPs) para realizar una movilidad en DiARC/Università degli Studi di Napoli “Federico II”, curso académico 2024/2025, y en aplicación del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a realizar la siguiente corrección de errores:

Donde dice:

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el **31 de Octubre de 2024**.

Debe decir:

Plazo de presentación de solicitudes: desde el día siguiente de la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid hasta el **6 de Noviembre de 2024**.

En Valladolid, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

P.D. (según Resolución Rectoral de 9 de mayo de 2022 (BOCYL nº 94 de 18 de mayo))
LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Fdo.: Paloma Castro Prieto

